



Difusión de la
Investigación

Jornaleros mixtecos migrantes en la zona agrícola de León, Guanajuato: El holograma del régimen de bienestar en México

David Martínez Mendizábal



Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México



David Martínez Mendizábal



Promoción de la Cultura y de la Educación Superior del Bajío A.C.
Universidad Iberoamericana León

Martínez Mendizábal, David, autor.

Jornaleros mixtecos migrantes en la zona agrícola de León, Guanajuato: El holograma del régimen de bienestar en México.

León, Guanajuato: Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío, A.C., PROCESBAC

Universidad Iberoamericana León, 2016, primera edición.

(Col. Difusión de la investigación).

1.- Trabajadores agrícolas migratorios.

2.- Trabajadores agrícolas- León, Guanajuato.

3.- Trabajadores agrícolas- Condición social.

4.- Migración interna- México.

I.- Col.

[LC] HD1531.M4 M27 2016 [DEWEY] 333.317275

D.R. 2016. Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío, A.C., PROCESBAC,

Universidad Iberoamericana León

Boulevard Jorge Vértiz Campero #1640

Col. Cañada de Alfaro, C.P. 37238

León, Gto., México

www.iberoleon.mx area.editorial@iberoleon.mx

ISBN colección: 978 – 607-8112-00-5

ISBN libro: 978-607-8112- 37- 1

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	5
<i>Jornaleros y jornaleras migrantes, un problema estructural</i>	6
<i>El caso de las familias migrantes en León, Guanajuato</i>	11
<i>La brecha de aplicación de las políticas públicas sobre las familias migrantes</i>	16
<i>¿Qué se ha hecho? Una reconstrucción de las acciones</i>	22
<i>¿Qué se propone?: una acción pública pertinente desde el enfoque de derechos, género e interculturalidad</i>	30
<i>Conclusiones</i>	38
<i>Bibliografía</i>	40

Jornaleros mixtecos migrantes en la zona agrícola de León, Guanajuato: El holograma del régimen de bienestar en México

Introducción

Las condiciones que padecen las familias migrantes jornaleras en los lugares donde contratan su fuerza de trabajo son violatorias a los derechos sociales en una de sus formas más extremas.

Hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas experimentan vulnerabilidades poco observadas en otros espacios sociales pues en su situación concreta se condensan problemas laborales y de alimentación, salud, vivienda y educación. Si se observan desde una óptica intergeneracional y de género, la violencia estructural se agudiza en la niñez y en las mujeres.

Los flujos migratorios son dinámicos y se modifican de acuerdo con el vínculo entre las condiciones de expulsión de los lugares de origen y de atracción en los mercados de trabajo. En particular, la migración circular o golondrina, presenta una articulación compleja de riesgos sociales que devela la debilidad de las políticas públicas existentes para su atención; no son suficientes y tampoco operan con la pertinencia debida. En el caso estudiado, existe un claro desfase entre las necesidades de las familias migrantes y los programas de gobierno que son aislados y de bajo impacto. El Estado, como aparato institucionalizado, está prácticamente ausente.

Este artículo tiene el propósito de documentar en una primera aproximación, el fenómeno relativamente reciente -inicia en el 2011- de las familias migrantes jornaleras mixtecas en su estancia en la zona agrícola sur de León, Guanajuato. En buena medida, los hallazgos de investigación se vinculan con la sistematización de las experiencias del organismo de la sociedad civil Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C.¹, en su lucha por atender de forma digna los derechos humanos de las y los jornaleros indígenas migrante.

Se entiende como sistematizar, una propuesta que ordena y explica un proceso con ayuda de un mínimo de andamiaje conceptual que le ubica, en este caso, en un contexto más amplio tanto de la problemática estructural de la migración jornalera indígena como de las políticas públicas que se han quedado muy cortas con respecto a las necesidades de amplios grupos a quienes se les vulneran sus derechos humanos.

Para la articulación metodológica de la investigación se echó mano de indagación hemerográfica, análisis de reportes gubernamentales, entrevistas a informantes clave y observación participante de índole antropológica.

1 De hecho, buena parte de la indagación empírica es fruto de diversas entrevistas con la Mtra. Giovanna Battaglia, Directora del CEDIL y que junto con la Lic. Damaris Juárez Benito, coordinadora del área de Trabajo Social en CDIL, encabezan de la organización que ha atendido a las y los migrantes.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

Jornaleros y jornaleras migrantes, un problema estructural

El modelo de sustitución de importaciones como estrategia económica en México, que presumiblemente sería una etapa que permitiría arribar a la industrialización plena y a la producción de bienes más complejos como los de capital, mostró síntomas de agotamiento hacia la mitad de los años sesenta, pero es hasta principios de los ochenta cuando se presentan los efectos más evidentes y devastadores. Distintos procesos generados a lo largo de la etapa de la posguerra en la esfera económica se sustentan en la orientación prioritaria de las políticas públicas hacia el crecimiento industrial, concebido como la máquina que arrastraría al resto del ferrocarril. Uno de sus efectos perniciosos fue la asignación del campo para atender necesidades específicas del modelo de desarrollo como el abandono del campo, la insuficiencia de granos básicos, la concentración del ingreso, la terciarización del empleo urbano, el aumento de la deuda externa y la dependencia tecnológica del exterior.

La estrategia de industrialización adoptada profundizó el desarrollo desigual entre el sector agrícola y el industrial. Las barreras arancelarias y los estímulos fiscales, el financiamiento público a la industria y la creación de una infraestructura industrial adecuada como objetivos básicos de la política económica subordinó a la actividad agropecuaria a cumplir el papel de soporte de la industrialización mediante la transferencia de valor de la producción agropecuaria al sector industrial, a generar divisas mediante la exportación de productos agropecuarios para el financiamiento de bienes de capital, a abastecer materias primas baratas con precios inferiores a los del mercado mundial, a subsidiar el salario obrero mediante la dotación de alimentos baratos y a aportar mano de obra sub empleada y de bajo costo a las tareas urbanas (COPLAMAR 1982:20).

La crisis en el campo mexicano provocada por estos factores descritos y otros más, produjo la descampesinización del sector, que entre otros efectos, implica tanto la búsqueda de empleo para personas que viven en el campo fuera de su hábitat tradicional, como la orientación de la infraestructura rural hacia su incorporación a las tareas comerciales e industriales. La descampesinización en el fondo produce un proceso paulatino que deja al campo sin campesinos. Una parte del empresariado agrícola con capital, habitus capitalista y cultura de la exportación, pudo mantener márgenes altos de ganancia y el campesinado, casi en su totalidad, se mantuvo en una situación de sobrevivencia precaria.

La literatura relacionada con el proceso de descampesinización y en general de la situación del sector agrícola, en los años sesenta y setenta del siglo pasado, da cuenta de una fase delicada de las políticas públicas que encontraría hacia los noventa, con las pautas mexicanizadas establecidas en el Consenso de Washington, un punto de quiebre en la situación del campo en general, y en particular de los pueblos indígenas.

La pauperización del campesinado y los factores de expulsión de sus propias comunidades originarias, se encuentra en un intercambio desigual entre la industria y el campo y reflexionan que al interior de la esfera agrícola existe una nueva articulación desventajosa hacia las unidades rurales de bajo capital, escasa extensión y abundante mano de obra; como contraparte se encuentran empresas capitalizadas, con tecnificación sofisticada y cultura empresarial; esto procesos son propios del tipo de capitalismo impulsado por el modelo de sustitución de importaciones Warman (1972), Bartra (1974), Aguilar (1974) y Paré (1977).

En su estudio pionero *Los campesinos hijos predilectos de régimen*, Warman (1972) se refiere a las dificultades que encuentran los campesinos para insertarse como peones en el mercado laboral, de forma que complementen lo que ya no puede ser fruto de su producción agrícola, pues además del descenso en la demanda de trabajo y en los salarios reales, la migración se torna cada día más insegura: “no hay acceso al trabajo industrial, crece de manera importante la burocracia y la economía informal provee de trabajos inseguros y marginales que se emprenden muchas veces por cuenta propia, crece a costa de la miseria de los que la practican y pudiera estar cerca de sus límites” (Warman 1972:142).

Roger Bartra (1974), en el contexto de la discusión sobre las formas desiguales de intercambio entre el campo y la ciudad, señala que “había en México, en 1960, más de dos millones de campesinos con ingresos provenientes de su propia tierra tan bajos que se puede decir, que la agricultura no es más que un complemento” (Bartra 1974:88) y sostiene las tesis, que a) los estratos más bajos del campesinado sostienen una agricultura con altas tasas de autoconsumo ;b) la actividad agrícola de los campesinos pauperizados y del semiproletariado tiene una marcada tendencia a producir pérdidas de dinero; c) las constantes pérdidas monetarias hacen que la población campesina pauperizada y semiproletarizada sea víctima fácil del capital usurario; d) en realidad para los estratos más bajos del campesinado, la agricultura es una actividad complementaria y secundaria y ... f) En el estrato más bajo podemos distinguir dos sub estratos: los campesinos pauperizados y los semiproletarios. Y sobre este último punto sostiene:

... El semiproletariado está constituido por individuos que se sostienen fundamentalmente por su trabajo de jornaleros u obreros pero que mantienen el trabajo en su parcela como una actividad complementaria... (y) los que denominamos campesinos pauperizados son aquellos que no se proletarizan en el proceso de descomposición del campesinado, y que viven fundamentalmente de actividades terciarias: pequeños comercios, servicios, oficios etc. La agricultura, también para ellos, es una actividad secundaria (Bartra 1974: 90-92).

El proceso de proletarización y de descampesinización, que sirve de contexto para comprender lo que sucede en la segunda década del siglo XX con las familias jornaleras migrantes, es también abordado por otros autores y autoras relevantes.

Alonso Aguilar (1974), sustentado en un andamiaje conceptual de orientación marxista –lo mismo que Paré y Bartra-, expresa un vínculo claro entre los prósperos empresarios agrícolas y la pauperización campesina. Plantea que se explota de diferentes maneras a los asalariados que en 1960 constituían alrededor del 55% de la población económicamente activa en agricultura, sin tomar en cuenta la desocupada y subempleada. Su estado de precariedad se explica porque “el papel principal de los trabajadores en el mercado capitalista no es comprar lo que producen sino vender su fuerza de trabajo y producir para quien lo contrata” (Aguilar 1974:128).

Y sobre los jornaleros migrantes dice que:

“En términos generales los jornaleros rurales son más jóvenes y probablemente más productivos que quienes trabajan por su cuenta y aunque en mayor parte radican en las regiones que prestan sus servicios, sobre todo de productos que absorben gran cantidad de mano de obra, proceden en una alta proporción de otras entidades.

Las corrientes migratorias de inician, con frecuencia en varios estados del centro y centronorte del país... y se dirigen hacia las principales regiones del norte. Cuando terminan las cosechas o no encuentran trabajo suficiente, millares de trabajadores prosiguen hacia el sur de los EEUU” (Aguilar 1974 131-132).

Paré (1977) muestra la heterogeneidad de los asalariados agrícolas de acuerdo a cuatro variables: relación con los medios de producción, carácter del trabajo, migración y empresa contratante. Se les denominan “golondrinas” a quienes teniendo tierra venden su fuerza de trabajo con el objetivo de completar los ingresos necesarios para su subsistencia. Se ubican como semiproletarios a los trabajadores golondrinos cuya fuerza de trabajo es vendida a otros campesinos, fuera de su región.

Queda claro que el éxodo del campo a varios puntos de destino y la precarización propia de los barrios suburbanos fortaleció la búsqueda de un nivel de vida que el propio lugar de origen no garantizaba; se da, entonces, un tipo de fenómeno migratorio que se comprende como una estrategia presente en el repertorio de sobrevivencia de las familias cuando no encuentran en su lugar de origen el conjunto de condiciones para sobrevivir.

A mediados de la primera década del S XX se promueve una comprensión más integral la situación de la migración jornalera y existen dos encuestas importantes sobre las características demográficas y la situación educativa de los jornaleros agrícolas (Sedesol, Unicef 2006):

La primera, levantada por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas en 1998 y, la segunda, realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM entre 1999 y 2000. En el primer caso, se incluyeron 23 regiones agrícolas en 10 entidades y, en la segunda, cinco regiones agrícolas en cuatro entidades.

Ambas encuestas coinciden en que el 40% de los jornaleros agrícolas migrantes son indígenas originarios de los estados de Oaxaca, Guerrero y Veracruz, quienes presentan niveles distintos de monolingüismo en lengua

indígena. Para la encuesta de la UNAM, el nivel de monolingüismo --en lengua indígena-- es de 4.2% para los jefes del hogar y de 9.4% para todos los miembros de la familia.

En este mismo tenor, según los datos de la UNAM, de los jefes de familia encuestados, uno de cada tres declaró no saber leer, ni escribir. El promedio de escolarización entonces fue de 3.31 años en estados de atracción (como Jalisco, Sinaloa y Sonora) y de 3.18 en los estados de origen (como Guerrero, Oaxaca y Veracruz) (Unicef, Sedesol 2006: 98).

Si bien es cierto que la migración es un fenómeno ancestral, como todo fenómeno social, está sujeto a modificaciones, sobre todo en periodos críticos. De los distintos tipos de migraciones, lo que antiguamente se conocía como la ya referida "migración golondrina" presenta ciertas peculiaridades por las condiciones en las que se enfrentan las y los migrantes jornaleros pues generalmente se desplazan con su familia (por un asunto económico-cultural estudiado desde las investigaciones pioneras de Chayanov (1985) sobre las unidades campesinas familiares en la Rusia de principio del siglo XX).

Aranda et al (2013), retoman y analizan la situación contemporánea de las familias migrantes en Sonora y en concordancia con una tesis recogida en el Informe de Desarrollo Humano 2007, sostienen que a pesar de que la relación entre pobreza y migración es compleja, hay una asociación clara de la migración con la disminución de la capacidad de bienestar o la amenaza de la supervivencia del grupo familiar.

En ese estudio se considera que los "antecedentes de la migración campesina jornalera hacia Sonora se vinculan con su posición geopolítica de estado fronterizo con el estado de Arizona, es decir, hay vínculos fuertes entre la migración interna y la internacional en la entidad...a mediados de los cincuenta la propuesta de la Junta del Patronato de Defensa Agrícola del Estado acordó que los aspirantes a emigrar legalmente a los EEUU tendrían que acreditar por lo menos 30 días de trabajo en los campos de Sonora" (Aranda 2013:151-152).

Quizá exista aquí una pista para comprender mejor el fenómeno migratorio en el Bajío guanajuatense, objetivo de este artículo, pues los primeros grupos de migrantes agrícolas comienzan a llegar a Guanajuato en un período inmediatamente después de la crisis del 2008 y 2009, adicionada del endurecimiento de las medidas migratorias en los EEUU y la intervención de las autoridades nacionales e internacionales con respecto al trabajo infantil en el norte del país.

La valoración que hace la investigación realizada por Aranda (2013) sobre la efectividad de las acciones en materia de política pública para cubrir las necesidades de las familias migrantes, en buena medida coincide con las encontradas para la población migrante en Guanajuato, sin embargo por ser un fenómeno más longevo, se ha intervenido desde la esfera gubernamental con un mayor acceso a servicios médicos, al apoyo en el traslado y a la oferta de vivienda en grandes galerones, lo que ha provocado "la cohabitación con hasta 60 personas en espacios no adecuados, con poca ventilación y las condiciones de higiene de los servicios que reciben les hace vulnerables a enfermarse durante sus estancias (Aranda 2013:167).

La manifestación contemporánea más evidente sobre la ausencia de derechos sociales básicos para la población indígena migrante y la lucha por mejorar sus condiciones laborales es sin duda, la experimentada en el Valle de San Quintín, Baja California.

El Valle de San Quintín, ha sido, desde la década de los cincuenta un lugar de atracción de mano de obra “procedente de Sinaloa, Sonora, Jalisco, Michoacán, el Distrito Federal y principalmente de Oaxaca; de los grupos étnicos de este estado, la mayoría son mixtecos...inicialmente se conformó con trabajadores enganchados en Sinaloa, en las plantaciones hortícolas de Culiacán” (López, 2002:4). Los factores estructurales que inciden en este fenómeno se han articulado alrededor de las escasas oportunidades de trabajo en las localidades de origen, las políticas migratorias de los EEUU, la agricultura empresarial en el norte del país y la descampesinización generalizada en México, todos ellos causa-efecto del modelo de desarrollo por el que se ha optado.

Las precarias condiciones laborales y en general de salud, educación, alimentación y vivienda provocaron la instalación de dos mesas de negociación con los patrones; la primera en agosto del 2014 y la segunda en enero del 2015. Después de algunos meses de negociación y ante el fracaso del diálogo, en mayo del 2015 se alcanzaron trece puntos de acuerdo con el gobierno estatal y federal.

Alcalde (2015) divide los puntos de acuerdo en cinco bloques, que develan plenamente las condiciones en las que desarrollan su trabajo la población jornalera migrante: 1º El compromiso de y cancelar la acción legal contra 14 trabajadores y de cuatro menores detenidos, en razón a los conflictos sociales que acompañaron la negociación; 2º Desconocimiento por parte de la representación jornalera a los contratos colectivos de protección patronal que fueron firmados al margen de la voluntad de los trabajadores y el respeto a la libre autodeterminación gremial; 3º Salario base de 200 pesos diarios²; 4º Afiliación a todas y todos los trabajadores al Seguro Social, a respetar la integridad de las mujeres, evitar el trabajo de menores y obligar a los empresarios a cumplir con diversos deberes de corte laboral (sistema de pago de salarios, vacaciones, aguinaldo y séptimos días); 5º La creación de un fideicomiso que posibilite la mejora de las condiciones económicas y sociales de la zona donde residen. También se insertó como demanda la adecuada operación de acciones públicas como el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

Este proceso ha sido conflictivo, como toda lucha social y en donde coexisten protestas de las y los jornaleros, represión y negociaciones complicadas.

Finalmente, para concluir este apartado, es conveniente plantear que en el contexto de la modificación del artículo primero constitucional donde se positivaron a los derechos humanos como horizonte de gobierno y a los tratados internacionales que ordenan la protección de los derechos de los pueblos indígenas como el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas, es necesario que las autoridades de todos los niveles confluyan en programas de atención a la problemática de la migración jornalera.

Sin embargo, más allá de los ordenamientos legales, desde una lectura propia de la ética social, la atención a estas personas surge de una consideración fundamental: son las y los pobres de entre los pobres, pues asumen una cuádruple condición de precariedad al ser indígenas, pobres, migrantes y jornaleros. Y si se considera una perspectiva de género, a las mujeres se les agrega una condición más de desigualdad.

2 Hasta la elaboración de este artículo, no se tenía una respuesta clara por parte de los patrones y el gobierno.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

El caso de las familias migrantes en León, Guanajuato

*Se paga poquito, pue porque el rico no quiere pagar mucho.
Anita, migrante jornalera.*

Alrededor del año 2011 comienza una nueva fase del viejo fenómeno de la migración golondrina, pues el endurecimiento de la supervisión legal para evitar que niños y niñas trabajen por fuera de la legislación vigente y el acoplamiento de los ciclos agrícolas “complementarios” en el tiempo, hace que de los lugares tradicionales de contratación, como son los campos del norte del país, las y los migrantes modifiquen sus rutas tradicionales y encuentren nuevos acomodos laborales: “acá si hay jale y venimos para acá porque en otros lugares no dejan trabajar a niños, a mis hermanos y hermanas no, a mí sí, es que como ya no van a la escuela se quedan en la casa y no hacen nada, por eso necesitan trabajar” (Tania, migrante jornalera³). La incorporación de trabajo infantil, normalizada por los patrones culturales, forma parte de su *habitus*, “trabajan de diez años pa’ arriba, ya que están grandes porque cuando están chicos se quedan en la casa”:

yo ya empecé a trabajar grande, como a los 12 o 13 años, es que cuando están chiquitos no saben de dónde agarrar y ya grande sabes cortar de todo... más chicos nomás juegan y no ayudan” (Natalio, migrante jornalero). Allá (en Culiacán) “los niños y las mujeres no trabajan, porque sólo hombre grande trabaja... aquí trabaja niño por eso vienen nosotros pa’ca, aquí todo pueden trabajar (Anita, migrante jornalera).

Se buscan otros lugares en donde sea más flexible la supervisión legal pues desde la añeja tradición campesina de supervivencia por sus propias condiciones de precariedad, existe una ventaja económica muy importante en incorporar la mano de obra familiar el jornal de trabajo. Esto le imprime la característica de migración por grupos familiares, en ocasiones la familia nuclear completa, la familia nuclear incompleta o por lazos de parentesco consanguíneos y de compadrazgo.

El estado de Guanajuato se convierte en receptor laboral de estos jornaleros y jornaleras que se trasladan de lugares cercanos como el estado de Jalisco⁴ y siguen rumbo a Colima, Michoacán, San Luis Potosí y otros estados. Los ciclos laborales no son los mismos para todas las familias y personas. Algunas manifiestan el peri-

3 Se agradece al Antropólogo Aram Saúl Gutiérrez Martínez y a la T.S Anahí Alejandrina Páez Rojas las entrevistas realizadas y sus valiosas opiniones para documentar las penosas condiciones de existencia en los campamentos de migrantes indígenas jornaleros.

4 En un estudio realizado en el 2006 titulado Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas, hecho por Sedesol, Unicef y el Programa Paja, Guanajuato no aparece como mercado laboral receptor entre los 14 estados

plo Autlán, Jalisco-San Gabriel-Jalisco- León-Ometepec, otras más Jalisco-Culiacán, Sinaloa- León-Ometepec. También se recorre Cerro de Ortega, Colima- León, Guanajuato-San Gabriel, Jalisco- Culiacán, Sinaloa. Al interior de las familias migrantes se encuentran variaciones pues también se registran casos donde sólo vienen a León y se regresan a sus comunidades.

Las tierras guanajuatenses que tradicionalmente se dedicaban al cultivo de la papa y otros productos y que por la misma rotación de cultivos y condiciones de mercado, se han reconvertido hacia la explotación de productos que requieren para su recolección de un uso de mano de obra intensiva y de bajo costo. Incluso se justifica la inclusión de niños en los jornales de trabajo pues su estatura es propicia para el corte de chile o tomate. El empresario agrícola contrata a través de un caporal o cabo a jornaleros y jornaleras de la Montaña de Guerrero, que en buena medida se desplazan en familias completas, útiles para los requerimientos productivos.

Con los datos que se han podido recolectar para los años 2014 y 2015, las y los jornaleros provienen de las comunidades de Calnapa, Llano Grande, Cahuañaña, San Pedro el Viejo, Francisco I. Madero, Guadalupe Mano de León, Joya Real y Ometepec, pertenecientes a los municipios de Tlacoachistlahuaca y Ometepec en la Costa Chica y a Cochoapa el Grande y Metlatonoc de la Sierra de Guerrero. En cuanto a su origen étnico pertenecen al pueblo mixteco.

En la tabla 1 se observa que Metlatonoc con el 95.9% de su población en condición de pobreza y Cochoapa el Grande con el 94.7%, son los municipios con más pobreza en Guerrero y también se encuentran en los primeros lugares del país.

Tabla 1. Municipios con más pobreza en Guerrero

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	%	Personas	Carencias	%	Personas	Carencias
Cochoapa el Grande	95.9	14,431	4.9	82.6	12,425	4.9
Metlatónoc	94.7	14,452	4.5	77.0	11,747	4.6
José Joaquín de Herrera	93.3	14,513	4.1	71.4	11,112	4.3
Atlixnac	93.0	22,670	3.9	66.0	16,101	4.2
Tlalixtaquilla de Maldonado	92.6	7,138	2.9	47.0	3,626	3.8

Fuente. Coneval, 2010

Todas las personas entrevistadas manifestaron de distinto modo que la causa de su migración es la necesidad económica, dada la carencia ancestral y crónica de fuentes de empleo. Trabajar en León significa ahorrar algo de dinero para cubrir los gastos actuales y sobre todo posteriores como la cooperación en las fiestas del

pueblo, mejoramiento de la vivienda, compra de insumos para la agricultura de subsistencia y un fondo que servirá para los meses donde no hay ingresos.

Sin embargo los ahorros escasos se encuentran lejos de cubrir gastos catastróficos, como los de salud :

Yo estudiaba, vivía con mi abuelito, lo cuidaba...mis papás salían a trabajar a Mazatlán, a Jalisco, a Baja California y me mandaban dinero...él se subió a acomodar las láminas en tiempo de lluvias, pero como eran viejas se quebraron, mi abuelito se cayó, se pegó en la cabeza y se murió... pues tuvimos que pedir dinero prestado y luego me salí de estudiar... ya no tenía para estudiar, para las libretas, el uniforme..." (Jesús, migrante jornalero).

La migración forzada como alternativa de subsistencia se encuentra bien documentada en la voz de quienes la experimentan:

Allá lo que tienen que hacer es sembrar maíz...empiezan a sembrar en este mes que es el tiempo de lluvia, luego cuando salen todos los maíces salen a vender poquito para ganar su dinero, ese es el trabajo de allá pero como allá no hay trabajo como del chile y trabajos de esos...por eso salimos a trabajar...las casas son de adobe y láminas, no hay 'piso sólo tierra" (Jesús, migrante jornalero)

Pues no hay trabajo, tenemos que salir, por ahí de dos meses se siembra poco, por ahí de diciembre, se siembra poca de maíz, frijol, ejote, calabaza y eso nomás pero poquito no mucho, por eso tenemos que salir...sólo sabemos trabajar en la tierra, no sabemos mucho (Natalio, migrante jornalero).

En Guerrero no hay dineros, si hombre está trabajando ellos sacan poquito pue está comprando algo pa comer maí (maíz), y cuando hay maí entonces ellos están vendiendo y ahí tamos comprando pa comer (Anita, migrante jornalera).

Por medio de contratación colectiva a través de un intermediario quien los localiza por teléfono, las y los jornaleros comienzan a llegar en el mes de abril y mayo al municipio de León. Quienes se desplazan desde Guerrero, viajan en camionetas..."hacemo dos días, bajamo el camino comiendo ya luego subimo, cuando llegamos bien tarde a un camino donde hay tienda o gasolinera allá quedamo a dormir, a veces en la camioneta a veces en el cielo, y ya como a las 5 o las 7 levantamo otra vez y ahí venimo" (Tania, migrante jornalera).

Las tierras son de renteros que las alquilan a ejidatarios del lugar o a propietarios privados. El Centro de Desarrollo Indígena Loyola, que es la organización de la sociedad civil que más empeño ha mostrado para que se atiendan a las y los migrantes, ha trabajado más en el municipio leonés pero también existe migración laboral de este tipo en ocho municipios del estado de Guanajuato, entre los que están Valle de Santiago, San Francisco del Rincón, Romita, Silao y Dolores Hidalgo.

Se levantan entre 6 y 7 de la mañana, se trasladan al predio que les indica el caporal y regresan a los lugares donde pernoctan a las 6 o 7 de la noche. Las familias trabajan en jornadas de 10 a 12 horas, si se considera también el tiempo de traslado al predio asignado; cuando el cabo les indica, también laboran los domingos.

Su pago es de 10 pesos por arpilla de chile jalapeño (otras declaran que es entre 11 y 13 pesos) y 20.00 por arpilla recolectada de chile serrano, que pesa alrededor de 25 kg. Se les da una ficha por arpilla recolectada, el cabo apunta y el sábado se les paga lo acumulado. Recolectan entre 15 y 20 arpillas diarias. Las personas entrevistadas declaran ganar alrededor del 130 o 140 pesos diarios y en un buen jornal sacan hasta 200. Trabajan a destajo, sin ninguna prestación social adicional.

Se pueden observar niños y niñas que a ratos se meten a los campos para ayudar al padre, a la madre o a los hermanos mayores y el resto del tiempo juegan a la orilla de los terrenos. Los niños y niñas más pequeños son acostados, también a un margen del terreno de cultivo, en un hule o tela a pleno rayo del sol. Se utiliza la escasa sombra de las camionetas y camiones transportadores de los productos agrícolas para improvisar espacios de descanso. Las y los niños se encuentran entre la tierra, cubiertos con sólo una camisa o camiseta.

La pobreza endémica que experimentan desde sus comunidades de origen aunada a las condiciones precarias en las que habitan en su paso por Guanajuato, en particular la niñez, les hace padecer una serie de enfermedades como desnutrición crónica, parasitosis, dermatosis, conjuntivitis, enfermedades gastrointestinales e infecciones recurrentes de vías respiratorias.

Entre las localidades pertenecientes al municipio de León receptoras de migrantes jornaleros, que también se encuentran en situación de pobreza, están Barretos, Nuevo Lindero, Tres Marías, Los Sapos, La Soledad, El Jagüey, San Agustín, El Monte, Los Pinos y Rancho Nuevo La Luz. En estas comunidades, de acuerdo al censo levantado por la Secretaría de Salud en 2014 se contaron 1,047 personas.

Los habitantes de estas localidades rentan espacios privados a razón de \$1,300 o \$1,500 al mes, como un salón de fiestas, donde se han llegado a acomodar cerca de 50 familias, un portal o algún cuarto en obra gris. El costo de la renta es prorrateado entre las familias y personas que lo habitan. Ahí se improvisan dormitorios con colchonetas y cobijas, cocinas y baños. Para el 2015 se complejizó la renta de espacios pues se redujeron los cuartos disponibles y se detectaron actitudes de discriminación hacia la población indígena.

Comen dos veces al día y su dieta está compuesta “de lo que hay”; puede ser huevo, frijoles, sopa, ejote, salsa y eventualmente algo de carne. Camionetas con vendedores ambulantes llegan a ofrecer productos a pie de campo como tortas, refrescos, plátanos y comida chatarra:

De la mañana vamo a comer una vez o a vece lo llevamos comida y allá en el trabajo comemo, a vece llega los de la señora con algo ahí y lo compramo y luego la comemo y tomamo coca, y ya metimo otra ve a trabajar y luego llegamo la tarde comiendo otra ve en la casa (Tania, migrante jornalera).

Se han detectado 5 fallecimientos de niños y niñas del 2012 al 2014 (tabla 2) que pudieron ser evitados con ciertas condiciones básicas de salud. La niñez, población de alto riesgo, compone entre el 30 y 40% de la población migrante.

Para el 10 de junio del 2015 se registró otra muerte infantil –en el municipio de Romita-, colindante con León. La Sra. Jovita Ventura, de Cochoapa el Grande, acudió al Centro de Salud para su última revisión médica en el noveno mes de embarazo pero lo encontró cerrado. Volvió dos días después y el niño lo detectaron muerto.

Tabla 2. Relación de menores fallecidos en Guanajuato

Fecha		Menor	Edad	Comunidad	Causa de defunción
2012	17 de mayo	Javier Tiburcio	10 meses	San Pedro el Viejo	Deshidratación
2013	7 de junio	Zenaida Tiburcio Mendoza	8 meses	Cochoapa el Grande	Gastroenteritis y neumonía desnutrición crónica
2013	21 de julio	Anancia López García	2 años y 6 meses	Arroyo Prieto, Cochoapa el Grande, Guerrero	Gastroenteritis
2014	14 de mayo	Recién Nacida	4 días	Metlatónoc, Guerrero	Gastroenteritis
2014	20 de junio	Marcela Mendoza Primo	4 años	Comunidad Viejo, Tlacuachistlahuaca	Choque séptico, hemorragia pulmonar y neumonía.

Fuente: Reporte del Centro de Desarrollo Indígena Loyola y Secretaría de Salud, 2014

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

La brecha de aplicación de las políticas públicas sobre las familias migrantes

Se entiende como política pública “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad” (Canto 2004:70). Esta será la óptica desde la cual se formularán las observaciones pertinentes al comparar la política pública establecida contra los resultados concretos de atención a la población migrante en León.

La postura gubernamental sobre la situación de la migración jornalera en el país ha estado atendida fraccionaria e intermitentemente. Desde una situación de omisión y abandono en antes de los ochenta se ha transitado hacia la atención de programas de educación de adultos, educación primaria y como se especificó en el estudio de Aranda (2013) en habilitación de espacios para hospedaje y servicios médicos primarios, preponderantemente en las zonas tradicionales de recepción, como las ubicadas en el norte y el centro occidente del país.

De acuerdo a la Sedesol y la UNICEF (2006), las instituciones y programas orientados a atender la problemática en los mercados receptores eran el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM), el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de SEDESOL (PAJA), el Proyecto Fomentar y Mejorar la Educación Intercultural para los Migrantes (Grupo interinstitucional FOMEIM), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Desincorporación Laboral de la Mano de Obra Infantil Jornalera Migrante y su Incorporación a la Educación.

Actualmente, al parecer, se le ha asignado al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) una tarea de coordinación, pues dentro de sus reglas de operación se lee que su objetivo general implica necesariamente la vinculación con otros sectores gubernamentales: contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos y el objetivo específico es reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que mejoren su acceso a servicios de alimentación, educación, información y promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos (Gobierno Federal 2013).

El PAJA, reconoce la gravedad de la problemática y aporta información reciente:

Según el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 894,649 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años se encontraban trabajando en el sector agrícola en 2011, lo que representa un tercio del total de niños en ese rango de edad que trabajan en el país.

Por otra parte, 39% de los niños y niñas que trabajan, no asisten a la escuela (1'185,361 para 2011).

De acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL, en 2010 el 46.2% de la población (alrededor de 52 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza multidimensional. Sin embargo, existen grupos de población que por sus características propias presentan una mayor condición de vulnerabilidad en términos de carencias sociales o de insuficiencia de ingresos. Uno de estos grupos lo compone la población de jornaleros agrícolas y los integrantes de sus hogares... para el año 2009, alrededor del 78% de la población jornalera y los integrantes de sus hogares se encontraban en pobreza multidimensional, y alrededor del 99% de ellos eran vulnerables por insuficiencia de ingresos o por carencias sociales. (Gobierno Federal 2013:2).

El programa tiene cobertura nacional según sus propios enunciados y para ser beneficiario se debe acreditar mediante un documento oficial y estar trabajando en una de las regiones de atención jornalera establecidas por Sedesol. En este nuevo recuento oficial de los municipios y regiones de atención jornaleras, requisito para recibir los apoyos gubernamentales del programa PAJA, se encuentra Guanajuato con 22 municipios.

Tabla 3. Municipios de Guanajuato pertenecientes a las regiones de atención jornaleras

11	GUANAJUATO	9	COMONFORT	J1104
11	GUANAJUATO	12	CUERAMO	J1104
11	GUANAJUATO	14	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	J1101
11	GUANAJUATO	15	GUANAJUATO	J1104
11	GUANAJUATO	17	IRAPUATO	J1104
11	GUANAJUATO	18	JARAL DEL PROGRESO	J1104
11	GUANAJUATO	20	LEON	J1104
11	GUANAJUATO	22	OCAMPO	J1101
11	GUANAJUATO	23	PENJAMO	J1104
11	GUANAJUATO	27	SALAMANCA	J1104
11	GUANAJUATO	28	SALVATIERRA	J1104
11	GUANAJUATO	29	SAN DIEGO DE LA UNION	J1101
11	GUANAJUATO	30	SAN FELIPE	J1101
11	GUANAJUATO	33	SAN LUIS DE LA PAZ	J1102
11	GUANAJUATO	34	SANTA CATARINA	J1103
11	GUANAJUATO	35	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	J1104
11	GUANAJUATO	37	SILAO	J1104

11	GUANAJUATO	40	TIERRA BLANCA	J1103
11	GUANAJUATO	42	VALLE DE SANTIAGO	J1104
11	GUANAJUATO	3	SAN MIGUEL DE ALLENDE	J1101
11	GUANAJUATO	4	APASEO EL ALTO	J1104
11	GUANAJUATO	7	CELAYA	J1104

Fuente: Sedesol, 2015

La población objetivo de PAJA, según su propio enunciado, es la población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, **así como los integrantes de su hogar** (*subrayado nuestro*).

En las reglas de operación del programa se establecen tres tipos de apoyo, cada uno con acciones diversas (Gobierno Federal 2013: 3-9):

1. Apoyos Directos a la Población Jornalera

a) Apoyos Alimenticios a los niños y niñas.

b) Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar La entrega de los estímulos económicos podrá ser de manera directa en las unidades de trabajo o a través de medios electrónicos.

Los montos mensuales de los estímulos económicos de acuerdo al nivel escolar serán el siguiente desde preescolar (\$ 170 mensuales hasta secundaria 550 para hombres y 637 para mujeres).

c) Apoyo Económico al Arribo Se otorgará un apoyo económico de \$800.00, por un máximo de tres ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal, en las unidades de trabajo destino, al jefe o jefa del hogar jornalero que notifique de su arribo en las Sedes de Atención del Programa.

2. Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola

a) Servicios de Acompañamiento a la Población Jornalera Agrícola. Se otorgarán apoyos temporales de alojamiento, alimentación y almacenamiento de pertenencias, entre otros, así como orientación e información de interés para la población jornalera, preferentemente en coordinación con las instituciones competentes.

Estos apoyos se otorgarán en:

- Unidad de Servicios Integrales (USI)
- Albergues Comunitarios
- Unidades de Apoyo al Desarrollo Infantil
- Sedes de Atención

b) Acciones de Promoción y Participación Social:

Se fomenta la participación social mediante actividades relacionadas con:

- Promoción de los Derechos Humanos, Derechos del niño y Derechos laborales
- Educación para la protección contra la explotación y abuso sexual de los menores
- Violencia de género
- Migración
- Hábitos saludables
- Saneamiento básico
- Contraloría Social
- Cuidado del Medio Ambiente
- Otros temas en beneficio de la población jornalera.

c) Apoyos Especiales para Contingencias

En función de las características de cada contingencia se podrán otorgar los siguientes apoyos:

- Transportación de regreso a su lugar de origen
- Pago de servicios médicos y sanitarios
- Gastos funerarios

En caso de que la contingencia ocurriera al jornalero/a agrícola durante la jornada laboral, este apoyo no sustituye las obligaciones que señala la legislación aplicable

d) Acciones para Potenciar el Desarrollo

Se realizarán actividades de acercamiento de la población jornalera agrícola a los servicios y apoyos que ofrecen las dependencias federales, estatales y municipales relacionadas con su atención, tales como ferias de promoción de los servicios institucionales, jornadas de difusión, entre otras.

e) Estudios e Investigaciones Estos proyectos podrán ser propuestos por instituciones académicas y de investigación.

3. Apoyos para Infraestructura

a) Acceso a Servicios y vivienda De acuerdo a los diagnósticos locales, se podrán ejecutar proyectos en las SRAJ correspondientes, en los siguientes rubros: Desarrollo infantil. Centros de atención y educación infantil, ludotecas, guarderías y estancias, unidades móviles, entre otros; Atención a la salud. Unidades de atención médica de primer nivel fijas o móviles; Espacios para la estancia temporal. Albergues, vivienda temporal, infraestructura social básica, entre otros; Infraestructura para la atención de la Población Jornalera Agrícola Sedes de Atención. De atención, alojamiento temporal e información, incluyendo Unidades de Servicios Integrales (USI) y otras sedes.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval, 2013), como parte de su trabajo relacionado con la evaluación de los programas sociales, ha establecido una serie de retos y consideraciones sobre el PAJA, pero ninguna que hable sobre la escasa cobertura general del programa con respecto a la población potencial:

Existe evidencia de que se realizan actualizaciones en la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo por medio de diagnósticos. Se considera una buena práctica que el programa revise los contenidos nutricionales que brinda a la población infantil y regule la entrega de los mismos. El PAJA integra a los procesos de operación el mantenimiento, formación y control de una Red Social en la que se incluyen voluntarios de la propia comunidad para las acciones de promoción y participación social. El programa ha desarrollado mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional con otros programas de la SEDESOL.

Se propone valorar la pertinencia de: 1) ampliar la cobertura de apoyos alimenticios a población infantil dada la evidencia internacional al respecto, 2) analizar la relevancia de cada uno de los apoyos que otorga el programa considerando alternativas que pudieran ser más eficientes en beneficio de la población, por ejemplo explorar sinergias adicionales con otros programas o alternativas en la manera en la que se entrega el apoyo, 3) seguir incluyendo entre uno de sus apoyos el financiamiento a la investigación sobre el tema de los jornaleros agrícolas, ya que podría ser más eficiente promover investigaciones dentro de convocatorias CONACYT o convocatorias de investigación en el Programa de Coinversión Social de la SEDESOL (Coneval 2104 :40)

En este mismo documento y en términos de cobertura, se calcula una población potencial de 3, 282,632 personas; la población objetivo fue de 665,882 y la atendida de 708,154, lo que implica una eficiencia de la cobertura de 106.35. El presupuesto otorgado en el 2012 fue de 270 millones 780 mil pesos (Coneval 2014:35).

A pesar de los recursos reportados y la eficiencia alcanzada a nivel nacional, en León y de acuerdo a la matriz de indicadores detallados en la tabla 4 y para decirlo de forma breve, se han incumplido de forma absoluta las obligaciones legales con respecto a la población jornalera migrante en este municipio.

Tabla 4. Matriz de indicadores de resultados del Programa PAJA.

Indicadores			Medios de Verificación	
<i>Nivel de Objetivo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Frecuencia de Cálculo</i>
Propósito	Cobertura de apoyos económicos directos	Jornaleros agrícolas y sus familias atendidos con apoyos económicos directos	Persona	Semestral
Componente	Apoyos alimenticios	Número de apoyos alimenticios entregados a niñas y niños en unidades de trabajo de jornaleros agrícolas	Persona	Trimestral

Componente	Estímulos para la asistencia y permanencia escolar	Número niños y adolescentes de hasta 18 años de edad apoyados con estímulos para la asistencia y permanencia escolar	Persona	Trimestral
Componente	Apoyo al arribo	Número de hogares beneficiados con apoyos al arribo	Hogar	Trimestral

Fuente: Gobierno Federal, 2013.

Varios han sido los obstáculos que se han presentado para operar adecuadamente el PAJA en el municipio de León, sin embargo hay cuatro principales: primera, para bajar los recursos se requiere de la participación de los niveles estatal y municipal, cuestión que no se ha logrado por la inoperatividad del mecanismo de coordinación establecido por el propio programa y la distinta filiación partidaria de las y los funcionarios⁵; segundo, aunque ha habido acción de la Sedesol para afiliar a las familias al programa, no se ha podido canalizar los recursos para la educación por problemas burocráticos y tercero, en otros estados hay una colaboración entre el contratante y las distintas instancias del gobierno, para este caso de estudio, los empresarios agrícolas no se han querido vincular. Incluso el apoyo al arribo no se ha operado por problemas relacionados con las tarjetas de cobro

Se puede aducir una cierta novedad del fenómeno si se considera que el arribo a una región como lo es el Bajío, sin embargo, en términos de resultados, no ha habido un avance significativo para que las familias gocen de los beneficios asentados en las políticas públicas.

5 Según las reglas de operación (Gobierno Federal 2013) se señala que en el marco de la Estrategia para la Atención a la población jornalera agrícola, en cada entidad federativa donde opera el Programa, deberá existir el Grupo de Coordinación Estatal, como una instancia para la determinación y ejecución de acciones interinstitucionales dirigidas a este sector poblacional. Este Grupo podrá conformarse por dependencias de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, por instituciones del sector social y privado. La URP a través de las Delegaciones, coordinará la formulación de las propuestas de intervención de los Grupos de Coordinación Estatal.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

¿Qué se ha hecho? Una reconstrucción de las acciones

4.1 Acciones del CEDIL 2011-2014

El CDIL⁶ fue fundado con la idea de auxiliar en la atención de los problemas de la población indígena asentada en la ciudad de León. Su institución antecesora, la Guardería Indígena Loyola- Dif- Ibero (Gildi) surge por la problemática que tienen las indígenas dedicadas a la venta de productos en las calles y cruceros, de cargar con sus hijos e hijas y que generalmente las colocan a la orilla de las avenidas, en los camellones.

Como el horizonte de preocupación del CEDIL abarca la situación de las y los indígenas de la zona urbana de León, se percató por sus propias redes, de la aparición del fenómeno de las y los jornaleros agrícolas migrantes y comienza a indagar hacia el 2011, qué ocurría con estos indígenas mixtecos que provenían del estado de Guerrero. Las primeras acciones fueron solamente de indagación de datos.

Hacia el 2012, el CEDIL se toma la decisión de intervenir dada la grave condición de los grupos mixtecos. Por su iniciativa se han impulsado cuatro tipos de actividades (ver síntesis en tabla 5):

1ª Tarea de difusión en los medios de comunicación locales y nacionales sobre la problemática.

2ª Vinculación con instituciones de la sociedad civil como el Centro de Derechos Humanos de Tlachinollan, la Universidad Iberoamericana León y la Universidad de Guanajuato, para recibir asesoría y realizar estudios.

3ª Impulso de mesas de trabajo entre los distintos niveles de gobierno e instituciones del mismo nivel de gobierno.

4ª Gestión de apoyos directos en materia de educación, alimentación y salud en los distintos lugares de trabajo de las personas jornaleras.

6 Actualmente el Cdil tiene como tarea principal atender la escuela intercultural Nenemi a la que asisten hijos e hijas de indígenas urbanos y un albergue en donde se les proporciona vivienda y asesoría en materia laboral a estos mismos indígenas.

Tabla 5. Resumen de actividades desarrolladas por el CEDIL a favor de las y los jornaleros indígenas migrantes en León.

2012	2013	2014
Visiteo a campos Dos jornadas de Salud Informar a autoridades municipales y estatales Apoyo a la ejecución del PRONIM (Programa de educación básica para niños de familias jornaleras) Repartición de despensa y cobijas Contacto con Centro de Derechos Humanos Tlachinollan	Visiteo a campos Presentación del Informe sobre Jornaleros Agrícolas Tlachinollan Dos jornadas de salud Participación en mesa interinstitucional. Participación en mesa de comisiones: trabajo y albergue Gestiones con SEDESOL para incorporación de jornaleros.	Participación en mesa de León. Visiteo a campos Programa de atención a menores en campo (UIA) Visiteo a campos Documentación de la situación de los jornaleros desde una perspectiva de derechos humanos.

Fuente: Reporte de actividades del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, 2014

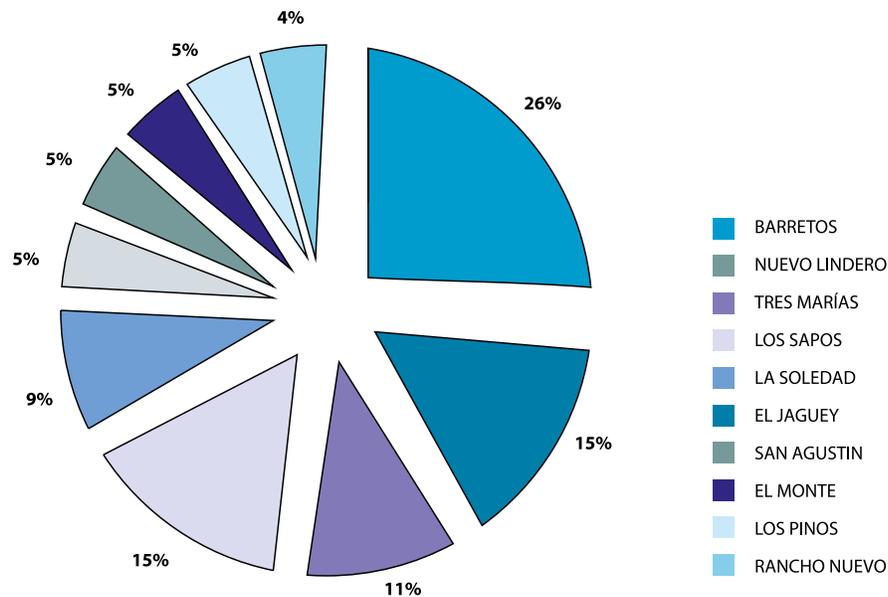
Sobre este último punto, vale la pena explicar de forma detallada la forma de cómo se han canalizado los apoyos, pues es el punto de partida para proponer una mejor manera de operar las acciones públicas entre el gobierno y CEDIL⁷.

Ante la toma de conciencia progresiva de algunas de las autoridades sobre el problema y la paulatina comprensión de la situación por parte de CEDIL se fueron buscando alternativas mediante las mesas de trabajo arriba apuntadas, pero sin que se obtuvieran resultados satisfactorios para impulsar acciones de apoyo directo.

Se decidió de acuerdo a los recursos disponibles, que el 2014 se enfocaría a la atención de la población más vulnerable, es decir, a los niños y a las niñas, mediante campamentos de atención, denominados "Na Vali".

7 Datos tomados del Reporte de actividades del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, 2014.

Gráfico 1. Localidades de León donde se instalaron campos de atención.



Fuente: Reporte de actividades del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, 2014.

Con ayuda en diferentes momentos de la Presidencia Municipal de León, de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud, de la Universidad Pedagógica, del DIF, de médicas voluntarias, de los Bomberos, de la Universidad Iberoamericana y del Patronato de Cdil, el 2 de junio, se comenzaron los trabajos de apertura de 3 campamentos en las localidades de Los Sapos, Barretos y Tres Marías con el objetivo de brindar atención en los campos agrícolas a los niños y niñas de 0 a 14 años a través de tres líneas: salud, nutrición y educación que abone a una mejora en su calidad de vida. Se dividieron a los niños y niñas en tres grupos de edad: 0-2; 3-5 y 6-13.

A continuación se narran las actividades desarrolladas:

En salud y nutrición

- Durante las dos primeras semanas de junio se realizó el diagnóstico clínico de las niñas y niños que asisten al campamento.
- En esas mismas semanas se llevaron a cabo las mediciones antropométricas para conocer su estado nutricional.
- Se elaboraron y repartieron 960 papillas con altos valores nutricionales y 2500 desayunos para niñas y niños.
- Se atendieron a un aproximado de 150 niñas y niños; 44% fueron niños y 56 % niñas.

Una vez que se realizó el diagnóstico de desarrollo educativo para la ubicación del grado escolar, se impulsaron las siguientes actividades.

En el área de atención inicial 0-2 años:

- Limpieza general de los (as) menores.
- Resguardo.
- Técnicas de juego para estimulación.

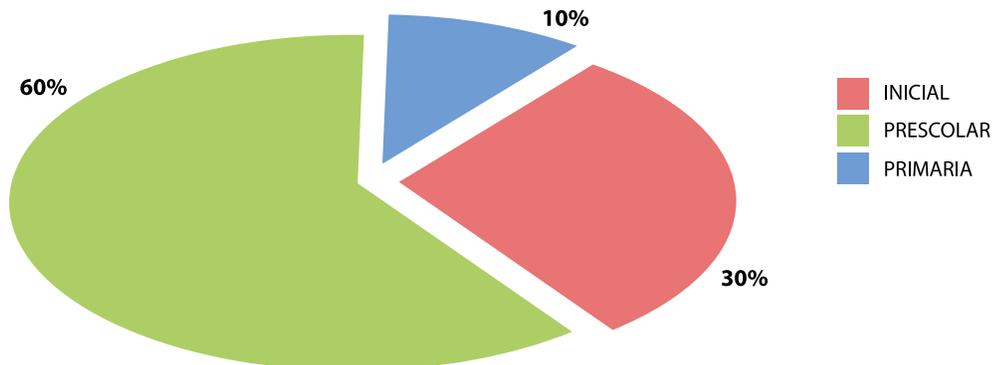
En el área de atención preescolar 3-5 años:

- Juegos lúdicos (ejercicio de derechos de la infancia).
- Actividades del desarrollo del pensamiento.
- Actividades motrices (trabajo en equipo).

En el área de atención de primaria 6-14 años:

- Juegos lúdicos (Ejercicio de derechos de la infancia).
- Actividades de lectoescritura.
- Actividades de desarrollo del pensamiento matemático.

Gráfico 2. Proporción de niños y niñas atendidos en los campos, de acuerdo al nivel escolar.



Fuente: Reporte de actividades del Centro de Desarrollo Indígena Loyola, 2014.

Además se enviaron 108 paquetes de registro para dar de alta en la S.E.P. y se recopilaban los datos de las niñas y niños para poder ingresarles al Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM).

Los requerimientos de las y los indígenas son vastos y de entre ellos se encuentra la atención a los riesgos que suelen existir, ya sea por padecimientos crónicos y accidentes que se agravan por el desconocimiento o ausencia de servicios médicos de urgencia. En este sentido se canalizaron las siguientes personas:

- El día 10 de junio se canalizó a la clínica médica campestre a una menor de 2 años con un cuadro severo de desnutrición.

- El día 1 de julio se canalizó al hospital regional a un menor de 3 años debido a un accidente en el campo (atropellado).
- El día 3 de julio se llevó al centro de salud de Los Ramírez a una niña de 8 años por una conjuntivitis de segundo grado.
- El día 9 de julio se canalizó al centro de salud de Nuevo Lindero a un niño de 6 años por infección gastrointestinal.

La atención a los problemas de las y los jornaleros migrantes ha implicado la dedicación de buena cantidad de tiempo a las gestiones con las instancias públicas y privadas, con representantes de los tres niveles de gobierno e incluso se ha tomado contacto con el Procurador de Derechos Humanos de Guanajuato para exponer la situación de los campos y solicitar su intervención para la instalación de una mesa interinstitucional. Del estado de Guerrero también se efectuó una entrevista con el Secretario de los migrantes y asuntos internacionales del Gobierno de Guerrero. Este funcionario estuvo en Guanajuato conociendo la situación de las y los indígenas a partir del fallecimiento de 4 personas en San Luis Potosí cuando se trasladaban a los campos de trabajo.

4.2 Acciones del CEDIL 2015

A principios del 2015, el CEDIL comenzó a indagar si a nivel local o regional existía alguna propuesta de atención a los problemas de las familias migrantes indígenas y no encontró acciones programadas ex profeso desde alguna institución gubernamental. De nueva cuenta se abrió el diálogo con la Sub Secretaría del Trabajo del gobierno estatal, con la Jurisdicción Sanitaria VII, la Universidad Pedagógica Nacional, el DIF municipal y se intentó, sin éxito, contactar a la Delegación de la Sedesol en Guanajuato. Aunque hubo disposición en algunos funcionarios y funcionarias para colaborar no se encontró algún programa consistente.

La experiencia de los años anteriores, sobre todo en el 2014, aumentó la capacidad institucional para dar una mejor respuesta a las necesidades concretas de las personas, aunque en una escala reducida de acuerdo a la magnitud del problema.

Con mucha voluntad, empeño y negociaciones diversas para hacerlo viable, se estableció un plan de atención⁸ bajo el esquema de campamentos de atención, denominados "Na Vali" con el objetivo de atender a niñas y niños indígenas jornaleros agrícolas, en edades de 0 a 14 años, dentro de los campos de cultivo de chile, por medio de tres líneas: salud, educación y nutrición.

Las etapas del proyecto fueron tres: difusión, contacto y trabajo con familia jornales y evaluación y cierre.

8 Toda la información relativa a los campamentos fue extraída del Informe 2015 de los Campamentos Na'Vali cuya autoría es del CEDIL

Una vez que se seleccionó y capacitó al equipo de trabajo, conformado básicamente con estudiantes de la Universidad Pedagógica de León y voluntariado del Instituto Lux y el servicio social de la Universidad Iberoamericana, se tomó contacto con los patrones para conocer los predios donde se iba a contratar a las y los trabajadores, solicitar autorización pues son propiedad privada y con las familias migrantes, aunque una parte ya conocía el trabajo anterior, se inició un acercamiento para ganar su confianza. De hecho algunas familias conocieron el centro de acompañamiento, lugar donde se planeaban y evaluaban las acciones diarias del equipo de trabajo.

El 1º de junio se comenzó el trabajo en cinco localidades: Los Sapos, Los Ramírez, Barretos I, Barretos II y San Judas. Se atendieron en la primera semana un total de 150 niños y niñas y posteriormente se incrementó a cerca de 200. Las acciones realizadas se puntualizan a continuación.

El 42% fueron niños y 58% niñas y en cuanto a la atención por comunidad fueron 15 en Los Sapos, 50 en Los Ramírez, 60 en Barretos I, 30 en Barretos II y 30 en el Centro de Acompañamiento de San Judas.

Línea de Nutrición

- Muestra representativa del peso y talla de niños y niñas como parte de una investigación desarrollada por la nutrióloga Lorena Pantoja.
- Desayuno diario a niños y niñas, correspondiente a una papilla que combate la desnutrición y un pan dulce y almuerzos con altos niveles nutricionales.

Línea de salud

- Se atendieron 25 casos de salud: 4 seguimientos de mujeres embarazadas, 12 casos de conjuntivitis grave, 5 casos de varicela en bebés, 3 atenciones odontológicas y un caso de atención quirúrgica.

Educación

- Maternal (35% del total atendido): limpieza general de las y los menores, resguardo y aplicación de técnicas para la estimulación temprana.
- Preescolar (55% del total atendido): ejercicios lúdicos (derechos de la infancia), actividades de desarrollo del pensamiento y actividades motrices.
- Primaria (10% del total atendido): ejercicios lúdicos (derechos de la infancia), actividades de lectoescritura y desarrollo de pensamiento matemático.

Según la valoración del propio informe de los campamentos, la intervención mejoró en los siguientes puntos: a) Disminución de riesgos de morbi-mortalidad; b) Mejora del estado de salud y nutrición; c) Desarrollo de habilidades y conocimientos; d) mejora en la convivencia entre pares y e) Disminución del trabajo infantil.

La atención de las instituciones gubernamentales para este período, fue del siguiente modo:

- DIF municipal de León: \$30,000.00 para comida.
- La Secretaría de Educación de Guanajuato con material didáctico.
- Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Estatal, con canalizaciones al Hospital General y al Materno Infantil y atención médica básica.
- SEDESHU, pago de los gastos funerarios del hijo de Ma. Jovita Ventura, muerto antes del parto.
- La Universidad Pedagógica Unidad León, con las brigadas de atención educativa en los campamentos.

En marzo del mismo 2105, la Universidad Iberoamericana León, publicó como parte de su trabajo habitual trianual, su documento "14 propuestas para León". Este libro se presentó a los candidatos y candidatas a la Presidencia Municipal de León y uno de los artículos fue precisamente sobre las familias jornaleras⁹.

El Delegado de la Secretaría del Trabajo en Guanajuato se enteró por la prensa de la publicación de la UIA León y solicitó una reunión para discutir la propuesta. La Universidad le informa al CEDIL de la reunión y se logra que se inserte en este diálogo. Y a su vez el CEDIL incorpora a la discusión a dos ONG especialistas en la materia de migración jornalera.

Para mayo del 2015 el Delegado de la Secretaría del Trabajo en Guanajuato se reúne con el CEDIL, Tlatchinollan AC, Respuesta Alternativa, A.C, y con la UIA León, para discutir un protocolo de atención con la idea de operarlo en todo el país. A raíz de la reunión se presenta un primer protocolo, que es retroalimentado por las organizaciones y se origina una segunda versión.

El objetivo planteado por la Delegación Federal del Trabajo en la segunda versión del protocolo es establecer las líneas de acción referentes a la atención de grupos de trabajadores del campo por parte de los gobiernos municipales, estatales y delegaciones federales en el estado de Guanajuato.

El protocolo parte de los actores gubernamentales y establece las acciones que cada institución puede aportar a la atención de las y los migrantes. Carece de un diagnóstico y el listado de actores es extenso y poco práctico; la arquitectura organizativa propuesta es pesada y compleja, sin embargo, es el primer planteamiento gubernamental que intenta afrontar de forma integral el problema y que ha abierto el diálogo horizontal con organizaciones de la sociedad civil.

Aunque con deficiencias ya expresadas, en el cuerpo del documento se trasciende una visión punitiva del trabajo infantil, entendido como el elemento central de las acciones. Si bien es dable la necesidad de erradicar el trabajo infantil, una propuesta más pertinente contempla esta visión de la migración en redes y en familias.

9 "Familias jornaleras indígenas, la necesidad de una estrategia integral". Javier Sentíes Laborde.

Si se prohíbe que las y los menores se encuentren laborando en el campo ¿qué alternativas educativas y de atención se proponen? ¿qué va a hacer la gente con sus hijos e hijas pequeños?

Con todo, este ha sido el esfuerzo gubernamental local más serio para entender y atender integralmente el problema, pues los grupos de coordinación institucional promovidos por autoridades estatales y municipales son de impacto reducido y desarticulados. Ha faltado una lectura integral de la problemática y la pertenencia a partidos políticos distintos, sobre todo en tiempos electorales, ha dificultado la coordinación entre las diferentes escalas de gobierno¹⁰.

Las y los jornaleros comenzaron dejar el campo leonés rumbo a Jalisco, otras partes de Guanajuato como Dolores Hidalgo y a Michoacán, a fines de julio y principios de agosto. Uno de los criterios considerados para la elección de lugar de trabajo es “estar con la familia”, lo que implica que irán en donde haya mejores condiciones para ello.

De forma sucinta se puede decir que no ha sido un proceso sencillo la confluencia de acciones de gobierno para la atención de este tipo de problemáticas debido a los siguientes factores:

- a) La naturaleza misma del problema. Esto en varios sentidos: i) El problema de pobreza estructural extendido en el país. ii) La prioridad hacia la atención pública de problemas locales ii) Que como las comunidades de origen de las y los jornaleros se ubican en una entidad federativa distinta a Guanajuato, se prioriza la atención gubernamental a las necesidades locales.
- b) La articulación dispar de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
- c) Diferentes sensibilidades -habitus-, en el ejercicio de las responsabilidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- d) Diferencias entre las procedencias partidarias de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- e) Los límites formales que se establecen para que los organismos de la sociedad civil como el Cdil, participen en las decisiones finales de programas de gobierno.
- f) La ausencia de organización y representación de las familias migrantes, que imposibilita los procesos de negociación con autoridades y empresarios.

10 Para principios de septiembre, fecha en que se redacta esta sistematización, no se conoce otro documento ni otro esfuerzo gubernamental en la materia. La Delegación en Guanajuato de la Secretaría de Desarrollo Social no ha hecho algún esfuerzo por atender esta problemática cuando podría pensarse que por funciones le correspondería y no a la STPS.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

¿Qué se propone?: una acción pública pertinente desde el enfoque de derechos, género e interculturalidad

Se está en posibilidad de impulsar una acción o política pública, operativizado por medio de un programa que por su integralidad y participación vertical y horizontal pudiera ser pionero en el país, al colaborar los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil y cuyo objetivo sea la atención de los derechos humanos de las y los migrantes jornaleros, durante su estancia en León. El programa PAJA es ambicioso y contempla la atención a las principales necesidades de las familias migrantes, sin embargo, no opera adecuadamente y su modelo de operación es incompleto.

5.1 Enfoques transversales del modelo propuesto.

Las características principales del modelo de atención son su integralidad, enfoque de derechos, participativo, con perspectiva de género y desde la propuesta de la interculturalidad. La propuesta incluye que la coordinación recaiga en el Gobierno del Estado de Guanajuato. A continuación se describen brevemente estas cualidades del modelo.

Existen dos enfoques que son transversales al modelo: la interculturalidad y el de género.

El enfoque de interculturalidad intenta atajar y revertir un conjunto de prejuicios, estereotipos y elementos simbólicos que forman parte del tratamiento de las culturas indígenas, desde las relaciones cotidianas hasta el establecimiento de políticas públicas.

Parte de la idea, asentada en los principios básicos de los derechos humanos sobre la dignidad de la persona y el respeto por la diversidad de culturas –multiculturalismo- propia del mundo contemporáneo:

La interculturalidad es un concepto dinámico y se refiere a las relaciones evolutivas entre grupos culturales. Ha sido definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. La interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo «intercultural en los planos local, nacional, regional o internacional (Unesco 2006: 17).

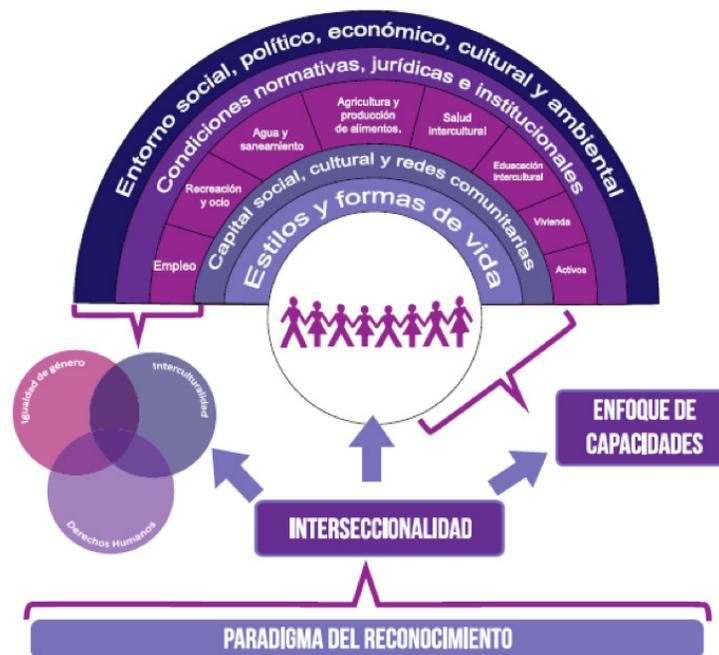
Las familias jornaleras migrantes provienen de pueblos mixtecos. Como todas las culturas, las manifestaciones son cambiantes y se diferencian de otro tipo de culturas sobre todo las de entornos urbanos, sub urbanos y rurales – de índole mestiza-. Los principios que subyacen en el enfoque multicultural indican la necesidad de un trato digno y respetuoso para todo tipo de manifestaciones culturales, sean alimenticias, de relación con la tierra, de vínculos familiares, productivos o educativos.

En particular, la necesidad de la participación específica de las mujeres emerge con propia fuerza, en principio por la condición social de desventaja y por el impacto que tiene su empoderamiento en todo proceso social. Con esto se quiere señalar la necesidad de que eje transversal de género permee todas las acciones, propias del modelo.

Las políticas públicas con enfoque de género tienen características particulares que se debe considerar, pues no todo proyecto que beneficia directamente a las mujeres las empodera

...en consecuencia, -algunas de- las políticas públicas se traducen en proyectos mujeristas, es decir, que son dirigidos a las mujeres pero sin plantearse como objetivo la igualdad sustantiva o el cuestionamiento del estado actual de las relaciones entre los géneros; tales proyectos se centran en resolver necesidades prácticas de las mujeres, que si bien es importante atender la esfera inmediata, no es lo único; es necesario considerar los intereses estratégicos de las mujeres y para ello son indispensables equipos integrados por funcionarias y funcionarios con conciencia de género y formación profesional en el tema (Fernández 2015: 197-198).

Gráfico 3. Marco teórico del paradigma de reconocimiento de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad.



Fuente: UNFPA, ONU Mujeres, UNICEF, PNUD (2012). p.34.

Esta cualidad del modelo obliga a poner especial énfasis en la condición específica de las mujeres y de las niñas. Si bien comparten las condiciones de precariedad con los hombres, los roles específicos que desempeñan obligan a buscar procesos formativos que no pasen por encima las desigualdades tanto de condición como de funciones asignadas.

El triángulo formado los derechos humanos, interculturalidad y género, que son los enfoques manifestados en este documento ha sido tema de discusión en diversos foros nacionales e internacionales y específicamente la Organización de las Naciones Unidas ha tratado encontrar una síntesis creativa y adecuada dada la distinta procedencia de las ideas que sustentan estos enfoques y su relativo movimiento autónomo. El gráfico 3 esquematiza esta articulación necesaria.

5.2 Integralidad y participación.

Son múltiples las necesidades de las familias migrantes que tendrían que atenderse si acaso el discurso de los derechos humanos asentado en la Constitución fuese la guía de las decisiones sobre problemas públicos.

Para que el programa funcione adecuadamente, se tendría que establecer contacto con las personas que las familias migrantes designen pues las consideraciones finales sobre la pertinencia de las acciones propuestas son de la propia gente. Se debe evitar lo que sucede frecuentemente cuando los programas son diseñados desde arriba sin considerar el punto de vista de los "beneficiados". Las experiencias, tanto en el sector público como en los organismos de la sociedad civil, son desastrosas si la gente no participa en el diseño de las soluciones a sus problemas.

El problema particular que se enfrenta en este caso para operar un modelo participativo, radica en que la organización actual de las y los migrantes jornaleros está dirigida a encontrar trabajo, a costa de lo que sea. Su nivel de precariedad y de pobreza les obliga a buscar la subsistencia como prioridad vital y por tanto el nivel de organización está orientado a asegurar trabajo en los distintos campos contratantes. Tienen una persona de confianza, que es el contacto con los empleadores y coordina la actividad relativa a los traslados, las trayectorias y las condiciones de contratación. Las familias jornaleras no se mueven en bloques homogéneos pues algunas se devuelven a su lugar de origen antes que otras y al interior del núcleo familiar también existen variaciones dependiendo de la edad y las necesidades familiares.

Un nivel superior de organización requiere de una promoción no sólo en los campos donde trabajan sino en las comunidades de origen para que se pase de una organización dirigida a la sobrevivencia a otra en donde se sientan titulares de derechos, con capacidad de negociación laboral y con la facultad de intervenir en el diseño y operación de una acción pública en favor de sus derechos sociales. Se requiere, en breve, promover un proceso de empoderamiento de las mujeres y los hombres dirigido a transistor de posibles usuarios a titulares de derechos.

En tanto se da este salto organizativo y de conciencia, se requiere, para una correcta implementación del modelo de atención una instancia articuladora que pueda organizar en la planeación y en la ejecución los

esfuerzos de atención en todas sus dimensiones. Hasta el momento la instancia articuladora ha sido el Cedil, sin embargo, sus posibilidades actuales rebasan la demanda organizativa que implicaría un programa de implantación del modelo propuesto y se considera que debe ser una institución gubernamental la que integre los diversos esfuerzos.

La propuesta es que sea una instancia estatal, quien coordine los esfuerzos pero con una óptica radicalmente distinta a la utilizada hasta hoy.

Aunque la acción pública frente al problema requiere la participación de cuatro niveles de gobierno: federal, estadual, municipal y comunitario, la misma dinámica supramunicipal apunta que desde el gobierno estatal se establezcan acciones de coordinación con el resto de los niveles. Este estudio hace referencia a lo que ha sucedido en el municipio de León, pero en el resto de las regiones se dan dinámicas diversas que requieren de una vinculación estadual, por ejemplo, se trabaja en Romita, pero se pernocta en Silao. Se puede estar contratado en León y posteriormente trasladarse a Dolores Hidalgo. Si la coordinación recae en el gobierno estadual, se presentan mayores oportunidades para que exista un vínculo adecuado con el resto de los gobiernos involucrados en el problema. En primer lugar el estado de origen de las familias migrantes jornaleras, Guerrero, y otros involucrados en el periplo migratorio como Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí.

De esta dinámica multivariable y compleja, se desprende que la lógica de atención no puede estar asentada en una visión punitiva, como la mera prohibición del trabajo infantil. Más adelante se desarrollará la propuesta del modelo de atención pero si se parte de una perspectiva de derechos humanos, de la indivisibilidad de los mismos y de las obligaciones del Estado mexicano, se colige que el centro de la atención son los problemas de las familias migrantes y las necesidades específicas de sus miembros –todos los derechos para todas las personas-. Las instituciones públicas deben adecuarse a los problemas sociales y no al revés, ahí radica en buena parte la pertinencia de las acciones sociales de índole público.

Aunque las políticas públicas no se circunscriben a lo que haga el gobierno y los organismos de la sociedad civil, en general, han mostrado una alta eficiencia y capacidad en la solución de problemas, el gobierno como operador del Estado, tiene en primera instancia atender los problemas como el que ahora se enfrentan las y los indígenas migrantes.

Según la definición de Canto (2004), una política pública tiene tres componentes: a) problemas públicos definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales; b) utilización eficiente de recursos públicos y c) toma decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad.

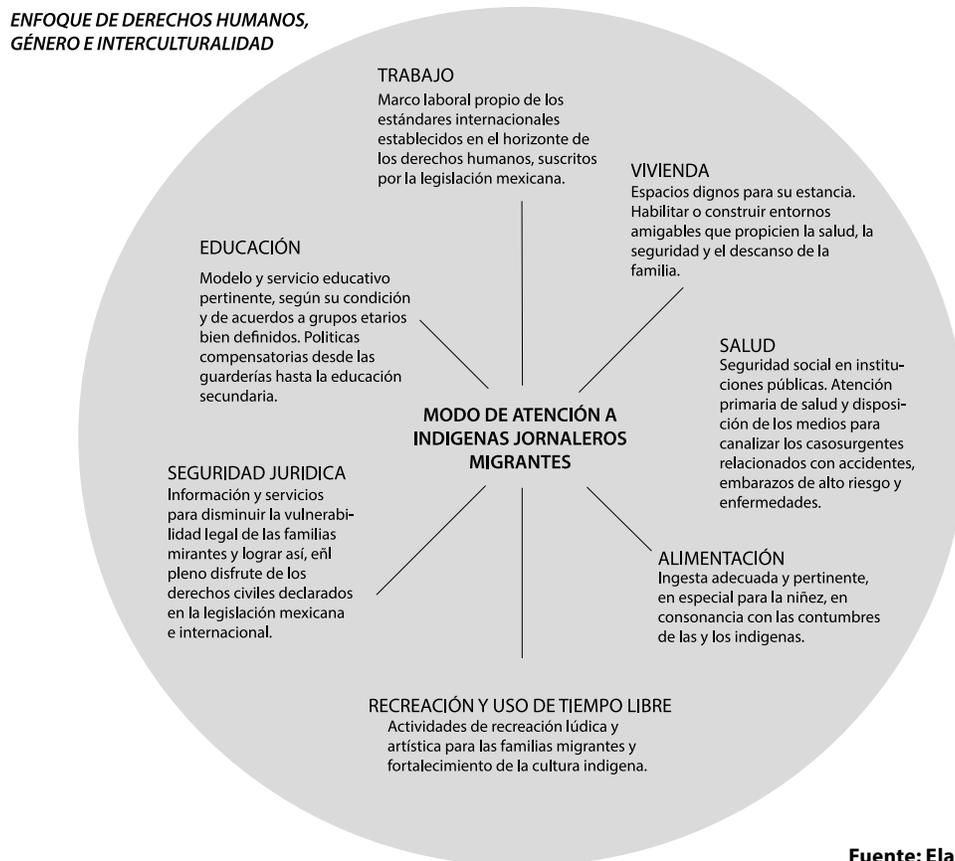
Canto (2006), por otro lado, analiza desde varios ángulos el fenómeno de la participación ciudadana en el desarrollo social y sostiene que un análisis completo debe considerar un cruce entre dos ejes que se dan o se pueden dar simultáneamente en los procesos de políticas públicas: el tipo de participación y las distintas fases constitutivas de tal proceso. Por una parte en el primer eje se encuentra la modalidad de información, consulta, decisión, delegación, asociación y control. En la segunda se considera la agenda, generación de alternativas, decisión, implementación y evaluación.

Esta matriz de dos dimensiones expresa de muy buen modo los entrelazamientos complicados que puede tener una política pública, pues la participación puede ser sólo en la consulta de algún problema social con posibilidad de insertarse a la agenda pública, en la evaluación del diseño, en la delegación de la ejecución o en recibir información sobre la ejecución gubernamental de un programa social. Son éstas diversas modalidades de participación ciudadana que deberán considerarse para la atención de las familias migrantes, ¿se quiere la participación ciudadana? ¿en qué fases? ¿bajo qué condiciones? ¿sólo como consulta?

En el caso que nos ocupa, además de la relación entre los gobiernos subnacionales que son responsables de atender este fenómeno –por supuesto Guerrero, entre ellos- requiere de una acción de Estado que involucre a la sociedad con base en siete dimensiones de los derechos humanos que deben atenderse:

- 1.Trabajo
- 2.Vivienda
- 3.Salud
- 4.Alimentación
- 5.Educación para la niñez
- 6.Información
- 7.Recreación

Gráfico 4. Componentes principales del modelo de atención propuesto para indígenas agrícolas migrantes.



Trabajo

Objetivo: Lograr condiciones laborales para las y los trabajadores conforme a los estándares internacionales establecidos para la población migrante.

Actividades: dialogar con empleadores, autoridades laborales y representantes de jornaleros y formalizar y firmar un contrato justo.

Responsabilidades: Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo, Sub Secretaría del Trabajo del Gobierno Estatal, empresarios y representantes indígenas (asesorados por Universidades y organismos de la sociedad civil).

Vivienda

Objetivo: que las familias cuenten con un espacio digno, habitable, para la estancia en León.

Actividades: habilitar un espacio físico digno que propicie el descanso y a la seguridad de las familias. Este espacio armable que cumpliera las especificaciones de salud y resguardo. Se dotaría también de camas y cobijas.

Responsabilidades: Organismos de la sociedad civil y universidades, DIF municipal, DIF estatal y Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Salud

Objetivo: atender y prevenir los problemas de salud de la población migrante, en especial los de la niñez y las mujeres embarazadas.

Actividades:

- a) Diagnóstico nutricional
- b) Canalizar los casos urgentes relacionados con accidentes, embarazos de alto riesgo y enfermedades.
- c) Atención sanitaria y de enfermedades gastrointestinales y oftalmológicas.

Responsabilidades: Organismos de la sociedad civil y universidades, DIF municipal, DIF estatal, Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud, Hospital general de León, Hospital Materno Infantil.

Alimentación.

Objetivos: Asegurar una alimentación adecuada y pertinente, en especial para la niñez, en consonancia con las costumbres de las y los indígenas

Actividades:

- a) Diagnóstico nutricional
- b) Canalizar los casos urgentes relacionados con accidentes, embarazos de alto riesgo y enfermedades.
- c) Ofrecer papillas y desayunos con alto valor nutricional.

Responsabilidades: Organismos de la sociedad civil y universidades, DIF municipal, DIF estatal, Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud, Hospital general de León, Hospital Materno Infantil.

Educación

Objetivo: atender las necesidades educativas de la niñez migrante y de jóvenes y adultos por medio de un modelo educativo pertinente, según su condición y de acuerdo a grupos etarios bien definidos. Impulsar programas compensatorios desde el maternal hasta la secundaria.

Actividades:

- a) Para el área de atención inicial 0-2 años: Limpieza general, resguardo y técnicas de juego para estimulación.
- b) Para el área de atención preescolar 3-5 años: Juegos lúdicos (ejercicio de derechos de la infancia), actividades del desarrollo del pensamiento, actividades motrices (trabajo en equipo).
- c) Para el área de atención de primaria 6-14 años: Juegos lúdicos (Ejercicio de derechos de la infancia), actividades de lectoescritura y actividades de desarrollo del pensamiento matemático.

Responsabilidades: Organismos de la sociedad civil y universidades, Educación municipal, DIF municipal y DIF estatal.

Seguridad legal

Objetivo: prestar la información y los servicios mínimos para disminuir la vulnerabilidad legal de las familias migrantes y lograr así, el pleno disfrute de los derechos declarados en los programas del gobierno.

Actividades: trámite de actas de nacimiento, identificación oficial, inscripción a programas de apoyo gubernamentales como el Programa de Atención a Migrantes Jornaleros y los educativos.

Responsabilidades: Organismos de la Sociedad Civil, UIA León (Despacho Jurídico), Delegación Guanajuato de la Secretaría de Desarrollo Social.

Recreación

Objetivo: brindar actividades de recreación lúdica y artística para las familias migrantes.

Actividades: proyección de películas, conciertos musicales, espacios de expresión para la cultura mixteca, exposición de dibujo de la niñez migrante.

Responsabilidades: Organismos de la Sociedad Civil, Instituto de la Cultura de León e Instituto de la Cultura de Guanajuato.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

Conclusiones

La migración indígena hacia los campos agrícolas del sur de León, Guanajuato se deriva del actual modelo de desarrollo del país (Valencia, 2013; Cordera, 2013). La raíz del problema no se atacará con mejoras a través de políticas públicas compensatorias sino con la transformación radical de las pautas de desarrollo que mantienen a las comunidades indígenas en una situación propia del siglo XVI. Sin embargo lo que aquí se ha esbozado apunta a la necesidad de enfrentar integralmente las condiciones oprobiosas en que actualmente desarrollan su trabajo las familias migrantes. Es un asunto humanitario y más propiamente dicho, de justicia social.

La acción y la política pública, y en particular la social, lejos de ser sólo un ejercicio técnico – instrumental propio de las actividades de planeación estatal, es el producto complejo que puede ser atribuible a articulaciones específicas de los siguientes factores o de algunos de ellos: el conocimiento certero de la problemática, la capacidad de intervención ciudadana, la gobernabilidad, el grado de institucionalización de los derechos sociales y su financiamiento, las características de las elites gobernantes y su repertorio político-técnico y el tipo de vínculo entre la política social federal y la política social local (Martínez, 2014).

Para una plena comprensión de las necesidades de las familias indígenas migrantes y el diseño de una política pública pertinente, se deben considerar los factores anteriores y considerar la pertinencia del triple enfoque propuesto: derechos humanos, género e interculturalidad. Con el ello se quiere subrayar la multifactorialidad del fenómeno y así evitar las recetas simples y superficiales.

La experiencia del CEDIL ha abierto una gran puerta para continuar con la dinámica de trabajo ya iniciada y junto con las familias indígenas migrantes es posible y necesario diseñar el mecanismo articulador que pueda organizar la acción de empresarios agrícolas, autoridades, sociedad civil y las familias migrantes de cara al disfrute de los derechos sociales que le corresponden a las y los indígenas migrantes.

Hasta ahora las acciones han sido asistenciales, sin embargo, por la propia connotación negativa que este término ha adquirido en algunos espacios donde se discute la política social, es conveniente subrayar que tan grave es la situación de precariedad, violación a los derechos humanos y pobreza que no han propiciado las condiciones necesarias para elevar la conciencia y la organización de las familias migrantes. Mucho ha hecho el CEDIL por disminuir el grado de precariedad en que están todos y todas los indígenas pero sobre todo la población infantil. El esfuerzo realizado ante la parálisis gubernamental y la ausencia de Estado social, es digna de considerarse.

Una dimensión más promocional, impulsada por las herramientas que proporciona la educación popular, sería conveniente en un horizonte próximo. Se debe impulsar el empoderamiento de las y los migrantes para contar verdaderamente con una política pública asentada en una visión de derechos y cuyos actores principales fueran los propios grupos indígenas. Esto quiere decir que no se les haría un “favor” y que ellos no recibirían como dádiva “las ayudas” sino desde un estatus de titulares de derecho.

Una pieza clave de tal proceso son los caporales, que desde una óptica ortodoxa podría pensarse como cómplices de la explotación, pero en la lógica de la propia genta son los interlocutores válidos en los procesos de negociación laboral.

Las condiciones de vida que padecen en sus lugares de origen y durante su periplo migratorio, son elementos suficientes que deben avivar la indignación como impulso para encontrar caminos alternos y dignos. Desde hace tiempo, mucho tiempo, esta parte sustantiva de la población mexicana que tradicionalmente ha sido vulnerada en sus derechos sociales, merece contar con las condiciones que les haga contemplar a la migración como una opción y no como el único camino de sobrevivencia.

Por eso, en este artículo se sostiene que la problemática de la migración indígena jornalera es una muestra fiel del holograma característico del régimen de bienestar –o malestar- en México y en donde el Estado social es el gran actor ausente.

Jornaleros mixtecos migrantes en
la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del
régimen de bienestar en México

Bibliografía

- Aguilar, Alonso (1974). *Capitalismo, mercado interno y acumulación de capital*. Editorial Nuestro Tiempo. México.
- Aranda, Patricia et al. (2013). "Migración y atención a la salud de jornaleros agrícolas". En Huesca, Luis; Aranda, Patricia; Horbath, Jorge; Valencia, Enrique, *Alternativas en la crisis para la transformación de las políticas sociales*. CIAD, ITESO, U. de Guadalajara, KAS.
- Bartra, Roger (1974). *Estructura agraria y clases sociales en México*. Serie Popular Era. México.
- Canto, Manuel (2004). "La exigibilidad de los DESC en las políticas públicas: la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en México" en: *Las exigencias de la sociedad civil: la responsabilidad del Estado, derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*. Barcelona, Icaria y Antrazyt; Relaciones Norte-Sur.
- Canto, Manuel (2006). "En búsqueda de la participación ciudadana en el desarrollo social", en *Alternancia, políticas sociales y desarrollo regional en México*. Ordoñez Gerardo et al. Colegio de la Frontera Norte, ITESO U de G.
- Centro de Desarrollo Indígena Loyola (2014). *Reporte de actividades*. Inédito.
- Coneval (2008). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México*. México.
- Coneval (2014). *Evaluación Integral del desempeño de los programas federales. Atención a los grupos prioritarios 2012-2013*. México.
- COPLAMAR (1982) *Necesidades esenciales y estructura productiva en México. Lineamientos de programación para el proyecto nacional*. Presidencia de la República, México.
- Cordera (2013). "La política social como política de desarrollo". En Huesca, Luis. *Alternativas en la crisis para la transformación de las políticas sociales*. CIAD, ITESO, U. de Guadalajara, KAS.
- Chayanov, Alexander (1985). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión, Buenos Aires.

- Fernández, Guadalupe (2015). "Repensar la matriz intelectual de la política pública para las mujeres en Guanajuato". En Martínez, David (coord.). *Procesos sociopolíticos contemporáneos en Guanajuato. Una visión plural*. Instituto Guanajuatense de Estudios y Ciencias Políticas AC. México.
- Gobierno Federal (2013). *Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2013*. México.
- López, Limón Mercedes (2002). *Trabajo infantil y migración en el Valle de San Quintín*. Foro Invisibilidad y Conciencia. 26 y 27 de septiembre del 2002. México.
- Martínez, David (2014). Hacia un modelo para comprender las innovaciones *institucionales en la política social de Guanajuato* en la Revista Entreciencias. UNAM Unidad León.
- Paré, Luisa (1977). *El proletariado agrícola en México*. Ediciones Siglo XXI. México.
- PNUD México (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007. Migración y desarrollo humano*. México.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Delegación Guanajuato (2015). *Protocolo de atención a jornaleros agrícolas*. Multicopiado.
- Sedesol, UNICEF (2006). *Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas*. Sedesol, Unicef y el Programa Paja,
- Sedesol (2015). Regiones de Atención Jornalera página electrónica: www.cipet.gob.mx/paja/raj.html, consultado el 28 de febrero del 2015.
- Sentíes, Javier (2015). "Familias jornaleras indígenas en León, necesidad de una estrategia integral". En Martínez, David (coord.). *14 propuestas para León*. Universidad Iberoamericana León.
- UNESCO (2006). *Directrices de la UNESCO para la educación intercultural. Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. División de Promoción de la Educación de Calidad Sector de Educación*. París, Francia.
- UNFPA, ONU Mujeres, UNICEF, PNUD (2012). *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. ONU. Santiago de Chile, Chile.
- Valencia (2013). "Estabilización parcial: sin crecimiento y con políticas sociales restringidas". En Huesca, Luis; Aranda, Patricia; Horbath, Jorge; Valencia, Enrique, *Alternativas en la crisis para la transformación de las políticas sociales*. CIAD, ITESO, U. de Guadalajara, KAS.
- Warman, Arturo (1972). *Los campesinos, hijos predilectos del régimen*. Ediciones S. XXI.

Se agradece las entrevistas de las y los informantes clave.

Jornaleros y jornaleras agrícolas mixtecos

- Anahí Alejandrina Páez Rojas
- Jesús Gallardo
- Raúl Julián
- Natalio
- Tania Peñajor Martínez

Trabajadora social

- Damaris Juárez Benito, coordinadora del área de Trabajo Social en CDIL.

Coordinadora de CEDIL

- Mtra. Giovanna Battaglia.

**“Jornaleros mixtecos migrantes en la zona agrícola de León, Guanajuato:
El holograma del régimen de bienestar en México”
se terminó de imprimir en abril de 2016 en los talleres de
Linotipográfica Dávalos Hnos. S.A. de C.V.,
Paseo del Moral No.117, Col. Jardines del Moral, León, Gto.
Se imprimieron 50 ejemplares.**